

Reciprocidad y venta del trabajo: Encrucijadas de jóvenes negras en el trabajo doméstico colombiano¹

Title reciprocity and wage labor: Intersections of young
black women in colombian domestic work

David Díez Gómez

Universidad Nacional de Colombia

Resumen

A partir de algunas entrevistas a jóvenes negras vinculadas al trabajo doméstico en casas de terceros, tomadas de estudios realizados en Colombia y en otros países del continente americano, en este ensayo se argumenta que el trabajo doméstico aún no logra entrar en la lógica de la venta de la fuerza de trabajo, ni en la del contrato propio de la ideología política liberal decimonónica. Así, en vez de contar con una serie de regulaciones legales que determinen tiempos, funciones y remuneración de su trabajo, muchas mujeres dependen de la lógica del don o del *regalo* para recibir una compensación por sus labores. Tal situación no es ajena a un orden mundial en donde la consolidación de la sociedad salarial en unas latitudes ha implicado la reproducción de formas de trabajo familiar en otras; lo cual genera un efecto negativo sobre todo en los grupos «marcados», es decir, en todos aquellos que difieren del parámetro blanco masculino heterosexual adulto de clase media, y que suelen ser asumidos como «etnias».

Palabras clave

Jóvenes, etnia, trabajo doméstico, reciprocidad, capitalismo.

Abstract

Based on interviews with young black female domestic workers, taken from studies in Colombia and other countries in the Americas, this essay argues that domestic work still has not entered wage labor logic, not even in the contract of liberal political ideology. Therefore, instead of counting on a set of legal regulations to determine schedules, functions, and pay for their work, many women depend on gift logic in order to receive compensation for their labor. Such a situation is not foreign to a global order in which the consolidation of a salaried society in some parts of the world has led to the reproduction of family work forms in others; which generates a negative effect on marginalized or «marked» groups; that is, all of the groups that differ from the parameter of the middle-class white heterosexual adult male, and tend to be assumed as «ethnics».

Key words

Wage labor, domestic work, black women, Colombia.

Introducción

Johana, una joven negra² de 15 años, quien llegó hace ya casi dos años a la capital de Colombia desde Barbacoas, para trabajar como empleada doméstica «interna», se encuentra disgustada. Hoy, como en otras ocasiones, la «señorita Claudia» — como debe llamar a la hija de la patrona según sus órdenes—, la trató como a una desconocida mientras recibía la visita de sus compañeras de colegio.

De nuevo, dejó de «tutearla» para tratarla de «usted»: «*Johana, tráiganos algo de comer que llegamos con hambre*».³ ¿Cómo podía ser tan distante la niña Claudia — que también tiene 15 años— si el día anterior ella misma le había compartido a Johana íntimos secretos sobre sus primeras experiencias amorosas, mientras tomaban café en la sala de la casa? — se preguntaba Johana—. ¿Cómo una empleada doméstica pasa de ser valorada como un sujeto a sentirse casi como un objeto, como una «sirvienta»? — me pregunto yo—. ¿Qué lógicas culturales orientan la actitud de la señorita Claudia y la reacción de Johana?

En adelante trazaré un camino analítico para responder a estos interrogantes, apoyándome en algunos referentes teóricos del campo de los estudios feministas y la antropología económica, en especial aquellos relacionados con los conceptos de trabajo, género y «marcas» diferenciadoras como raza y etnia [Anderson, 2004]. En el caso del trabajo doméstico en hogares de terceros, la edad es una marca adicional que entra en «intersección» [Anderson, 2004] con la raza y la etnia, potenciando situaciones de desigualdad. Esta inequidad se caracteriza por la naturalización de supuestos que limitan la movilidad social de los grupos «marcados», sin negar por ello la capacidad de agencia de los mismos, la cual implica el desarrollo de estrategias individuales y colectivas que en unos casos subvierten, y en otros, por lo menos sopesan el orden social imperante.

Argumento que muestra cómo la permanencia de lógicas de control sobre la fuerza de trabajo cualitativamente diferente a la lógica capitalista, caracterizadas por la coerción y/o manipulación de la libertad de los grupos «marcados», potencia situaciones de explotación laboral y limita el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas depositarias de derechos. Tal es el caso de Johana, como el de muchas otras mujeres negras, indígenas o campesinas, especialmente jóvenes, que migran del campo a la ciudad en busca de oportunidades de supervivencia, tanto en países del tercer mundo como del primer mundo.

Trabajo y género: subvaloración de las labores domésticas y lógica capitalista

Nicholson [1990] analiza la definición de trabajo planteada por Marx en distintos apartados de su obra, con el fin de señalar sus limitaciones y potencialidades para estudiar el lugar del trabajo doméstico y del orden de género en la sociedad capitalista. Muestra que tal definición resulta ambigua, pues en algunos momentos Marx plantea el trabajo en un sentido amplio, y en otros, lo hace de manera restringida. En el primer caso, incluye bajo la calidad de trabajo todas aquellas actividades necesarias para la reproducción de la especie humana. En esta definición caben las tareas domésticas y reproductivas, usualmente realizadas por las mujeres, así como el resto de actividades que implican intercambio de bienes y servicios en función de las necesidades propias de la reproducción de la especie. En cambio, en el segundo caso, Marx restringe la categoría de trabajo a aquellas actividades implicadas en la producción de bienes o servicios *para el mercado*.

Siguiendo a Nicholson, esta definición resulta problemática pues excluye las mencionadas tareas domésticas y reproductivas y reduce «lo económico» a las labores realizadas para el mercado. Sin embargo, la economía abarca formas de intercambio que operan bajo lógicas distintas a las del capitalismo, es decir, que no necesariamente están orientadas a la generación de beneficio individual ni funcionan bajo el marco de un contrato explícito entre las partes. Es el caso de la lógica del don o de la reciprocidad [Mauss, 1971],⁴ asociada a la solidaridad, el amor y el cuidado hacia otros, que juega un papel fundamental en las labores de crianza y el aseo del espacio doméstico, entre otras actividades que tradicionalmente desarrollan las mujeres en el hogar según el orden de género imperante.

Basada en el análisis de algunos apartados de la obra de Marx en donde éste naturaliza el rol tradicional de las mujeres como encargadas de las tareas «no productivas» — asociadas al ámbito doméstico y el cuidado de otros— Nicholson plantea que es necesario historizar esa naturalización. Tal mirada se complementa con el planteamiento de Scott [1993], quien describe cómo desde el siglo XIX diferentes agentes e instituciones sociales participaron en la construcción de un discurso que consideraba anti-natural la participación de las mujeres en el mercado laboral mediante la venta de su fuerza de trabajo. Médicos, sindicatos, economistas y otros gremios, se preocupaban por los efectos que provocaría la «desviación» social representada por «la mujer trabajadora», entre ellos el abandono de hogares, niños, niñas y ancianos, quienes quedarían desvalidos ante la ausencia de una madre protectora que les prestara su cuidado.

Los planteamientos anteriores fortalecieron las dicotomías público/privado, trabajo/hogar, productivo/reproducido, entre otras que, como lo señala Comas [1994], convergen en la configuración de un orden de género bipolar y jerárquico, en el cual lo femenino y las mujeres aparecen subordinadas a lo masculino y a los hombres. Así, la asociación masculino-público-trabajo-productivo, por un lado, y femenino-privado-hogar-reproductivo, por otro lado, representa más que una complementariedad entre los sexos, la legitimación de relaciones de poder desiguales entre los mismos.

La imagen del «varón proveedor» de la familia ha justificado en buena medida el control de los hombres sobre las mujeres. Autoras como Guillaumin [2005] plantean que ese control permite hablar de un «sexaje», es decir, de una relación de esclavitud y servidumbre, donde la «clase de los hombres» domina no sólo la fuerza de trabajo femenina, sino toda la «individualidad corporal» de la «clase de las mujeres». Si bien ésta es una visión radical que desconoce la capacidad de agencia de las mujeres, sus usos estratégicos del orden de género e incluso su papel activo en la construcción del mismo, también es cierto que es una mirada útil para enriquecer la perspectiva de análisis desarrollada por Nicholson [1990].

Además de propender por una visión amplia del trabajo, Nicholson retoma el trabajo de Karl Polanyi para mostrar cómo en el siglo XIX el Estado y la clase burguesa naciente intervinieron deliberadamente para lograr «liberar» la fuerza de trabajo humana, de manera que cualquier persona pudiera comprarla y venderla sin restricción estatal ni política alguna, sino amparada en el libre juego de la oferta y la demanda. Nicholson complementa este análisis señalando que el trabajo doméstico realizado por las mujeres en el espacio privado no entró en la lógica de la venta de la fuerza de trabajo, ni en la del contrato propio de la ideología política liberal de la época. Así, desde una perspectiva histórica, el trabajo doméstico no ha estado mediado por el establecimiento de tiempos, funciones, normas, límites, criterios de seguridad, entre otras definiciones propias de un contrato capitalista, sino que se ha regulado en términos mucho más informales, personales y ambiguos, como aquéllos que caracterizan la lógica del don o de la reciprocidad. Este tipo de regulación permitiría hablar hasta cierto grado de elementos propios del «sexaje» propuesto por Guillaumin, que implican la limitación de las mujeres para ser soberanas de su cuerpo y de su fuerza de trabajo.

Para Marx [1946], la principal característica del capitalismo es que la clase trabajadora, despojada de la propiedad o el control de los medios de producción, debe vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Mediante este proceso el comprador de tal fuerza, quien suele ostentar los medios de producción, obtiene

una ganancia o plusvalía al apropiarse de una cantidad del costo del tiempo empleado por el trabajador para producir una mercancía u ofrecer un servicio. En resumen, el capitalismo depende de la fuerza de trabajo «libre» asalariada.

A lo anterior debe sumarse el papel del Estado como mediador de las relaciones obrero-patronales, lo cual implica el establecimiento de leyes y mecanismos de control que regulen los contratos de venta y compra de la fuerza de trabajo, particularmente en relación con el costo social de esta fuerza — calculado según la cantidad de tiempo y la complejidad del conocimiento y/o la técnica necesaria para desarrollar los distintos tipos de trabajo, tanto material como inmaterial—, entre otros factores.

Esta mediación lleva a que quienes intercambian bienes o servicios según criterios capitalistas — sobre todo en el marco del sector formal—, establezcan de antemano el precio de los mismos, orientados por parámetros de corte impersonal. En tales intercambios resulta indispensable el uso de una moneda estándar que permita establecer la equivalencia entre lo que se da y lo que se recibe a cambio.

En cambio, al hablar del don o de la reciprocidad me refiero a lo que Bourdieu [1997] ha denominado la *economía de los bienes simbólicos* a partir del desarrollo del concepto de «don» propuesto por Mauss [1971]. Esta economía corresponde a las transacciones en las cuales no existe un contrato formal de intercambio en el que los precios de las mercancías o servicios que se transan estén determinados de manera estándar y *a priori*. En tal caso, las reglas de juego se dan en la interacción misma entre los actores, de modo que en vez de la normatividad estatal e impersonal, existen otros reguladores de los precios de los bienes — materiales y/o inmateriales— que se intercambian, los cuales son de carácter personal: palabras, miradas, gestos, movimientos corporales, entre otros elementos constitutivos de la comunicación verbal y no verbal.

Asimismo, en esta economía suele presentarse asimetría entre lo que se da y lo que se recibe, sin que haya posibilidad de acceder a medios legales para exigir la respectiva retribución, como sucede (o por lo menos *debería* suceder) en el caso de los intercambios capitalistas. De igual forma, y en contraste con los intercambios propios del capitalismo, en el caso del *don* es frecuente la ausencia de una moneda estándar que establezca equivalencias entre distintos bienes y servicios, pues estos últimos pueden transarse unos por otros sin la intermediación de un pago monetario; hecho que aumenta las posibilidades de que se presente asimetría en las transacciones. Más adelante veremos cómo se traducen estas propiedades del *don* en el contexto del empleo doméstico.

Entre el don y la venta del trabajo doméstico

La dificultad para regular el trabajo doméstico mediante un contrato formal es sobre todo, evidente en las relaciones matrimoniales. Paradójicamente, en la mayoría de los casos el contrato matrimonial sería el principal obstáculo para establecer un pacto justo de intercambio de la fuerza de trabajo doméstico de la mujer con el hombre [Guillaumin, 2005]. Sin embargo, me interesa abordar aquí el caso de empleadas domésticas que trabajan en hogares de terceros. A primera vista podría suponerse que al hablar de «empleo» nos estamos refiriendo a un tipo de relación contractual entre comprador/a y vendedor/a de fuerza de trabajo. Sin embargo, tanto estudios latinoamericanos [Bello, Peña y Sned, 2001] como estadounidenses [Collins, 2000] demuestran que el empleo doméstico en casas de terceros está fuertemente regulado por una combinación perversa entre la reciprocidad y la lógica de la venta del trabajo propia del esquema capitalista, configurándose así una aguda explotación laboral.

Esta última variaría según ciertos factores, entre ellos, si el empleo doméstico es bajo la forma de «interna» (*live-in*) o «por días» (*daywork*). En el segundo caso, las mujeres tendrían un control relativamente mayor sobre su tiempo, sus actividades y su propia corporeidad. «En el trabajo como ‘interna’ te mantienes corriendo: nunca paras, sea de día o de noche estarás consiguiendo algo para alguien. Te mantienes sirviéndole a la gente todo el tiempo. No hay un minuto de paz [...] Pero cuando trabajaba por días, terminaba mi trabajo y me iba [...] Este trabajo tenía un límite, un final» [Clark-Lewis, 1985: 1, en Collins, 2000: 56. Traducción libre].⁵

Ambos empleos, como «interna» o «por días», constituyen un mercado de trabajo representado mayoritariamente por mujeres, sobre todo negras, indígenas, campesinas y jóvenes, con condiciones laborales precarias, mal remuneradas, pero sobre todo ambiguas en términos de las lógicas de intercambio que median sus formas de remuneración. Estos empleos se concentran en las mujeres en tanto grupos «marcados». «El concepto de categorías ‘marcadas’ [llama] la atención sobre una oposición entre ciertos grupos, y las características atribuidas a los mismos, concebidos unos como representantes de lo normativo y otros como fuera de esa normatividad» [Anderson, 2004: 93].

En la actualidad persiste la categoría de lo blanco como lo «no nombrado». Es muy poco común que se hable de la «raza blanca» como una etnia. Este último concepto aparece como una categoría construida desde el punto de vista, precisamente, de los blancos; para ser más concretos, de hombres blancos-adultos-heterosexuales-de clase media-nacidos en países del primer mundo. Si seguimos la definición de etnicidad⁶ propuesta por Anderson [2004] podríamos clasificar a las

personas blancas en varios grupos según factores históricos y políticos. Ése no es nuestro objeto en este momento; el punto es señalar lo que Anderson llama la «arbitrariedad» de las categorías que diferencian y jerarquizan a los seres humanos. Tales categorías son arbitrarias en tanto no son innatas a la condición humana sino que se construyen históricamente pero al mismo tiempo se naturalizan y deshistorizan cotidianamente.

Al no etnizar a los blancos, se les asume como referente de «lo normal»; es desde su visión y como resultado de la expansión del colonialismo, especialmente desde 1492, que hoy en día la realidad tiende a ser leída desde sus «mapas cognitivos» [Anderson, 2004]. Estos mapas «permiten simplificar la realidad: reducen la complejidad a un número de distinciones que pueden ser tomadas en cuenta y sobre las cuales las personas pueden actuar en la vida cotidiana [...] posibilitan a los actores hacer predicciones acerca de las posibilidades e intenciones de otras personas con las que se encuentran y con quienes entablan relación» [Anderson, 2004: 89-90].

¿Cómo se ponen en escena los mapas cognitivos? Desde el momento en que una persona, hombre o mujer, decide buscar a alguien que realice oficios domésticos, es muy probable que en su mente aparezcan imágenes que circulan social y culturalmente sobre qué tipo de persona es *apta* para ese tipo de trabajo. Y también es probable que en esas imágenes no aparezcan mujeres blancas, profesionales, con recursos económicos y asociativos considerables. No. El mapa cognitivo opera aquí, primero, definiendo el perfil de esa persona, y segundo, simplificando la diversidad que puede representar su grupo de origen en un conjunto reducido de rasgos. Así, por ejemplo, una imagen común podría ser la de las mujeres negras, caracterizadas como miembros de un grupo social predispuesto por naturaleza al servicio a los demás, lo cual responde al pasado de esclavización de la población negra [Collins, 2000].

Otra imagen común podría ser la de jóvenes indígenas o campesinas, a quienes se les atribuiría la condición de ser nobles, sumisas a la autoridad, y por tanto sujetos incapaces de exigir sus derechos. Esta idea corresponde con el pasado (y presente) colonialista latinoamericano, al cual se suma la jerarquización de la sociedad en términos etarios [Bello, Peña y Sned, 2001]. La edad opera como un referente que dictamina a los sujetos jóvenes como «incompletos», «aprendices» cuyo trabajo no debe ser remunerado como un «trabajo de verdad». Este último estaría reservado para una figura adulta, masculina, heterosexual, construida históricamente bajo el supuesto del «varón proveedor» propio del modelo de familia patriarcal que ha predominado en occidente [Díez, 2007].

Tales imágenes pueden aparecer tanto en la mente de un hombre, como en la de una mujer, a la hora de seleccionar una persona que se ocupe de las tareas domésticas. Esta selección no se daría en función del estudio de competencias profesionales de una candidata (o candidato), sino sobre todo del análisis de las «competencias» personales de la misma.

Por ejemplo, tiende a considerarse menos la productividad de una mujer en términos del tiempo que tarda en planchar «x» número de camisas, que la identificación de actitudes que permitan confiar en esa persona, dejarle las llaves de la casa, encargarle el cuidado de los hijos, de las mascotas[...] Es decir, lo importante no es qué tan buena trabajadora sea la persona, sino qué tan «buena persona» sea la trabajadora [Collins, 2000; Bello, Peña y Sned, 2001].

Aparece aquí una mezcla entre relaciones personales y relaciones laborales. En el caso de mujeres negras rurales como Johana que llegan a Bogotá «encargadas» por sus madres o familiares mayores, las relaciones personales pueden llegar a tal punto que para esas madres, así como para sus hijas, lo que más importa no es que la joven trabaje en Bogotá, sino que se inserte en una familia donde sea orientada moralmente, casi «adoptada» [Bello, Peña y Sned, 2001].

Sin embargo, esa lógica personal termina siendo perversa. Por ejemplo, en términos de remuneración, la ambigüedad en el tipo de relación («¿la señora es mi jefa o mi madrastra?») lleva a que para muchas jóvenes, la entrega de ropa, de bienes de consumo, o el pago de salud por parte de la jefa-madrastra sea vista como un don o *regalo* y no como un derecho adquirido en el marco de un contrato laboral. Desde otro plano, las relaciones de confidencialidad, como aquella que Johana estableció con «la niña Claudia» el día anterior a la visita de sus amigas, aparece como una afirmación de las empleadas como observadoras ajenas (*outsiders*) mas no como familiares [Collins, 2000]. Si se da una cercanía entre empleada y empleadores/as, es mientras nadie lo observa, en interacciones privadas; pero cuando se sale al supermercado o entran visitas a la casa, la relación de «trabajo» cobra mayor relevancia que la previa relación de aparente cercanía familiar.

Esta lógica de interacción está acompañada por otros signos que marcan la distancia empleador/empleada, como el uso de uniformes, la restricción en el acceso a ciertos lugares de la casa, entre otros aspectos. «Es como si los uniformes les permitieran a los jefes saber que uno les pertenece» [Clark, Lewis, 1985, citada en Collins, 2000: 57. Traducción libre].⁷

Nótese que aquí aparecen rasgos de lo que Guillaumin llama «sexaje». Se alude a la propiedad de los jefes no sobre la fuerza de trabajo, sino sobre la individualidad en general. Aunque en muchos casos, como en el de Johana, no se trata de un jefe sino de una jefa. Este hecho ha sido clave para que las feministas

negras como Collins llamen la atención sobre la inexistencia de una sola categoría denominada «mujeres». Es necesario rastrear las «intersecciones» [Anderson, 2004] entre categorías de diferenciación y jerarquización social. Estas categorías no son estáticas, sino relacionales. Por ello, mientras una mujer estadounidense o bogotana de clase media puede ser sujeto de opresión por parte de un esposo violento, hecho que no es ajeno al orden de género tradicional, esas mismas mujeres pueden ejercer opresión sobre otras mujeres, en particular sobre aquellas «marcadas» por su condición de raza, etnia, edad y origen regional. En estos casos, una posible solidaridad de género se ve retraída ante una insolidaridad de clase, etnia, raza, género y edad, la cual limita las posibilidades de ascenso social de grupos que enfrentan situaciones de pobreza y exclusión producto del mismo sistema que ofrece privilegios a otro tipo de mujeres como las blancas de clase media adultas urbanas.

En el caso de Latinoamérica, la distribución exponencialmente desigual de la tierra [Anderson, 2004], así como la falta de apoyo estatal para el desarrollo del ámbito rural [Peredo, 2004], sumadas a un orden tradicional de género que recarga de trabajo productivo y reproductivo a las mujeres del campo, lleva a que aun situaciones de explotación propias del empleo doméstico urbano representen una circunstancia más soportable que la vivida en el lugar de origen.

«Con todo y lo duro que sea el trabajo en la ciudad, nunca es comparable con lo que le toca a uno en el campo, por allá se sufre mucho, uno trabaja y trabaja y nunca tiene plata, ni nada, acá al menos me puedo vestir como yo quiero y cambiar de trabajo cuando se me da la gana» [Entrevista a joven emigrante de 16 años, empleada doméstica en Bogotá, citada por Bello, Peña y Sned, 2001: 69].

Lo grave es que la «mejoría» generada por la migración difícilmente es más que apariencia, pues en la mayoría de los casos el oficio de este tipo de mujeres tiene un sentido de mera supervivencia. El trabajo como medio de ascenso social es un derecho que se torna esquivo para la mayoría de personas representantes de colectividades «marcadas».

Estas expresiones de inequidad social en el escenario latinoamericano no son ajenas a un panorama más amplio de relaciones desiguales a escala global, cuyo origen puede rastrearse en el proceso de expansión imperial europea del siglo XVI, como bien lo ilustra Zandra Pedraza:

«Mientras que por esta época [siglo XVI], en Europa los niños [y los jóvenes] se convierten paulatinamente en objeto de una creciente atención pedagógica y médica, familiar y escolar, los niños de las colonias

europeas, convertidos como sus padres en subalternos, ingresan en los circuitos productivos del servilismo y la esclavitud. En este sentido se impone subrayar el carácter de la organización internacional del trabajo constituida en el siglo XVI y que resulta en una jerarquización de la población mundial en función de la noción de raza [Quijano], la cual sitúa a los pobladores colonizados, los indígenas de los pueblos de América, en condición de subordinación, y a los africanos en relación de esclavitud y pérdida absoluta de la libertad y el control sobre la reproducción y la crianza de sus hijos, *al tiempo que inhibe a todos el acceso a las formas de trabajo organizadas en torno de la relación trabajo – salario que comienza a consolidarse en Europa y que tiene como condición la liberación de la mano de obra individual de las formas comunitarias y familiares de producción.* [2,3]

La condición poscolonial de las repúblicas latinoamericanas a partir de 1820 y las relaciones económicas desequilibradas establecidas con los países europeos y con los Estados Unidos, orientaron la producción económica hacia las formas extractivas, los monocultivos y hacia una producción artesanal e industrial poco dinámica y subordinada. En tal contexto no transformaron las relaciones de producción de manera que se generalizaran las relaciones de trabajo constituidas en función del salario, que permitieran un crecimiento y un enriquecimiento capaces de desestimular el trabajo de los niños [y jóvenes] en aras de especializar el conocimiento y la mano de obra» [Pedraza, 2004: 2-3].

«Sacar los trapos al sol» o modernizar el trabajo doméstico

¿Qué hacer ante la existencia de formas de explotación como la examinada aquí? Es necesario modernizar las relaciones propias del empleo doméstico. Es decir, regular, desde lo público, relaciones laborales inscritas en el ámbito privado. Una opción para hacerlo es profesionalizar el trabajo doméstico, garantizar el establecimiento de relaciones contractuales y no meramente personales entre empleadas y empleadores/as. En ello juegan un papel importante el Estado, las ONGs, la academia, pero sobre todo las propias protagonistas de estas historias. Desde ellas mismas se han generado distintas acciones que vinculan lo público con lo privado. Es el caso de organizaciones como, por ejemplo, en el ámbito de los Estados Unidos, Mujeres Unidas de Maryland. Esta organización promueve la conformación de cooperativas de trabajo desde las cuales se reivindica el mejoramiento de las condiciones en las cuales se realiza el trabajo doméstico remunerado [Zarembka, 2004].

Tal espacio constituye un ambiente para buscar soluciones frente a necesidades prácticas del género femenino, entre ellas la supervivencia digna, la posibilidad de generar recursos para sí mismas y para sus familias de origen. Por otro lado, configura un marco de reflexión que potencia la creación de conciencia frente a condiciones estructurales de opresión de la mujer (la división sexual del trabajo, entre otras), como ha sucedido en el caso de las organizaciones de inmigrantes latinas despedidas de empresas manufactureras. En esas organizaciones, la acción colectiva de las mujeres ha creado un ambiente de apoyo, así como de toma de conciencia, no sólo frente al trasfondo social y político que genera condiciones de sufrimiento personal ante la explotación y la posterior pérdida del empleo, sino también frente a las condiciones desiguales entre hombres y mujeres [Youn Loui, 2003]. ●

Recepción: Marzo 12 de 2008

Aprobación: Mayo 26 de 2008

David Díez Gómez

dadiez@gmail.com

Colombiano. Antropólogo y tesista de la maestría en estudios de género, mujer y desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor del Departamento de Formación Humana y social de la Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá Colombia. Sus líneas de investigación son la antropología económica, juventud, género y trabajo, así como la diversidad sexual.

Notas

¹ Una versión preliminar de este ensayo fue presentada como trabajo parcial del seminario «Género, participación y cambio social», en el marco de la Maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Agradezco a la profesora Luz Gabriela Arango por la orientación brindada a lo largo de este seminario y a la maestría en general.

² Uso el término «negra» para hacer énfasis en los aspectos raciales derivados del color de piel y del sentido que se le atribuye al mismo en una sociedad donde los grupos no blancos son «marcados» (Anderson, 2004) y considerados inferiores al parámetro de normalidad, no nombrado pero implícito, de la condición blanca, adulta, masculina, heterosexual de clase media como ideal de ser. En algunos apartados también me referiré a lo étnico, concepto que aclararé más adelante basado en Anderson (2004).

³ Este relato condensa, con algunas adaptaciones del autor, aspectos narrados por jóvenes empleadas domésticas en Bogotá, entrevistadas por Bello, Peña y Sned (2001) en el marco del estudio *Trabajo infantil y juvenil en hogares ajenos: de la formulación de los derechos a su aplicación. Cuatro estudios locales en Colombia*, auspiciado por UNICEF y Save the Children U.K.

⁴ Más adelante desgloso las principales características de la lógica del don, el regalo o la reciprocidad, basándome en planteamientos de Marx y Bourdieu.

⁵ La cita original en inglés es: «The living-in jobs just kept you running: never stopped, day or night you'd be getting something for somebody. You'd serve them. It was never a minute's peace [...] But when I went out days on my jobs, I'd get my work done and be gone [...] This work had an end» (Clark-Lewis, 1985: 1, en Collins, 2000: 56).

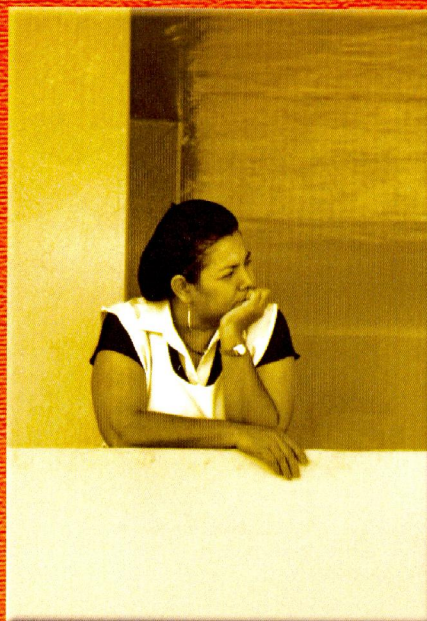
⁶ La etnicidad hace alusión a «aquellos rasgos culturales que unen a un determinado grupo y que lo distinguen de otros: (una etnia es) 'un segmento dentro de una sociedad mayor, cuyos miembros se supone, por ellos mismos y/o por otros, tienen un origen común' [...]» [Yinger, 1985, en Anderson, 2004: 92].

⁷ La cita original en inglés es la siguiente: «uniforms just seemed to make them know you was theirs» (Clark, Lewis, 1985, citada en Collins, 2000: 57).

Bibliografía

- Anderson, Jeanine (2004). «Categorías de diferencia, trayectorias de desigualdad: superar la pobreza femenina diversa en América Latina». En: *Desigualdades entrecruzadas. Pobreza, género, etnia y raza en América Latina*. Chile: OIT.
- Bello, Martha Nubia, Nayive Peña y Vilma Sned (2001). «Estudios de caso. Niñas y jóvenes empleadas domésticas: condiciones de vida, derechos y expectativas». En: Juanita Barreto (coord.). *Trabajo infantil y juvenil en hogares ajenos: de la formulación de los derechos a su aplicación. Cuatro estudios locales en Colombia*. Bogotá: Gente Nueva.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Collins, Patricia Hill (2000). «Work, family, and black women's oppression». En: *Black feminist thought. Knowledge, consciousness and the politics of empowerment*. New York: Routledge.
- Comas, Dolores (1995). *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria.
- Diez, David (2007). «Juventud, género y trabajo: una mirada a formas de empleo juvenil en Colombia». *Revista Controversia*. CINEP, ENS, Corporación Región, 188.

- Guillaumin, Colette (2005). «Práctica del poder e idea de naturaleza». En: Ochy Curiel y Jules Falquet (compiladoras). *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Marx, Carl (1946 [1867]). *El Capital*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mauss, Marcel (1971 [1925]). «Ensayo sobre el don». En: *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos.
- Nicholson, Linda (1990). «Feminismo y Marx: integración de parentesco y economía». En: Seyla Benhabib y Drucilla Cornell. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Alfons el Magnánim.
- Pedraza, Zandra (2004). «Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia». Ponencia presentada en el Simposio Internacional *What does work mean to Children? Theoretical approaches and international empirical reports*, Berlín del 12 al 17 de abril. En: <http://antropologia.uniandes.edu.co/zpedraza/zp3.pdf>
- Peredo, Elizabeth (2004). «Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina». En: *Serie Mujer y Desarrollo*. Chile: OIT.
- Scott, Joan (1993). «La mujer trabajadora en el siglo XIX». En: Georges Duby y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres, el siglo XIX: cuerpo, trabajo y modernidad*. Madrid: Taurus.
- Yoon Loui, Miriam Ching (2001). «¡La mujer luchando, el mundo transformando! Mexican Immigrant Women Workers». En: *Sweatshop Warriors. Immigrant Women Workers Take on the Global Factory*. Canadá: South End Press.
- Zarembka, Joy M. (2004). «America's dirty work: migrant maids and modern-day slavery». En: B. Ehrenreich y A.R. Hoschschild (editors). *Global woman. Nannies, maids, and sex workers in the new economy*. New York: Owl Books.



GénEros

Revista de análisis y divulgación
sobre los estudios de género

Número 36 ♦ Año 13 ♦ Cierre de época